

OPES.16/12/93/v.1



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 20593



OPORTUNIDADES ACADEMICAS EN
LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS EN COSTA RICA

OPES-23/93

Diciembre, 1993

Lic. Rodrigo Sánchez Chaverri

OFICINA DE PLANIFICACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR

OPES

378 Consejo Nacional de Rectores. Oficina de
C-o Planificación de la Educación Superior
OPES-23/93 Oportunidades académicas en las universi-
dades privadas en Costa Rica / Oficina de
Planificación de la Educación Superior. --
San José, C.R. : Sección de Publicaciones de
la OPES, 1993.
34 p. ; 28 cm.

Incluye anexos

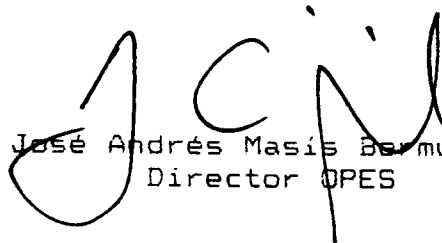
1. EDUCACION PRIVADA. 2. OPORTUNIDADES
EDUCATIVAS. I. TITULO.

PRESENTACION

En este documento, se consignan las oportunidades académicas que imparten las universidades privadas (hasta el 31 de diciembre de 1993), y que han sido ratificadas o autorizadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). La información básica se ha tomado del documento OPES-14/91, y de las notas y actas del CONESUP.

La actualización del documento fue realizada por el Lic. Rodrigo Sánchez Chaverri. La revisión estuvo a cargo del M.B.A. Minor A. Martín G., Jefe de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La digitación le correspondió a la señora Leidy Camacho Céspedes.

Se agradece a los funcionarios del CONESUP, el suministro de la información adicional necesaria para la conclusión del presente documento.


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

OPORTUNIDADES ACADEMICAS EN
LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS EN COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	1
2. El CONESUP	2
3. Universidades privadas autorizadas por el CONESUP y sus carreras	3
3.1. Universidad Autónoma de Centro América	3
3.1.1. Carreras autorizadas	5
3.2. Universidad Internacional de las Américas	8
3.2.1. Carreras autorizadas	8
3.3. Universidad Adventista de Centro América	11
3.3.1. Carreras autorizadas	11
3.4. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	12
3.4.1. Carreras autorizadas	12
3.5. Universidad Panamericana	14
3.5.1. Carreras autorizadas	14
3.6. Universidad Latina de Costa Rica	16
3.6.1. Carreras autorizadas	16
3.7. Universidad Interamericana de Costa Rica	21
3.7.1. Carreras autorizadas	21
3.8. Universidad Central Costarricense	22
3.8.1. Carreras autorizadas	22
3.9. Universidad Hispanoamericana	23
3.9.1. Carreras autorizadas	23
3.10. Universidad de San José	25
3.10.1. Carreras autorizadas	25

PAGINA

3.11.	Universidad Nazarena	25
	3.11.1. Carreras autorizadas	26
3.12.	Universidad Libre de Costa Rica	26
	3.12.1. Carreras autorizadas	26
3.13.	Universidad Anselmo Llorente y Lafuente	27
	3.13.1. Carreras autorizadas	27
3.14.	Universidad del Diseño	27
	3.14.1. Carreras autorizadas	27

INDICE DE ANEXOS

<u>ANEXO A:</u>	Carreras de la UACA autorizadas por el transitorio II de la Ley N°6693 publicada en la Gaceta el 21 de diciembre de 1981	28
-----------------	--	----

1. Antecedentes

El Decreto NQ5622-E del 23 de diciembre de 1975, que autorizó el funcionamiento de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), marcó el inicio de la participación de organizaciones privadas en la educación superior universitaria en nuestro país. A partir de 1986 se produce una proliferación de estas instituciones a raíz de la aprobación de la Ley NQ6693 (La Gaceta, NQ143 del 21 de diciembre de 1981), que crea el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) y el Reglamento General (Decreto NQ14182-E, La Gaceta, NQ20 del 28 de enero de 1983) que regulan este tipo de educación. A partir del 23 de mayo de 1990 entra en vigencia una modificación del Reglamento del CONESUP (Decreto NQ19650-MEP, La Gaceta No.97). Es así como hasta el momento, el CONESUP ha autorizado el funcionamiento de trece instituciones privadas más: dos en 1986: La Universidad Internacional de las Américas (UIA) y la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA); dos en 1988: la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) y la Universidad Panamericana (UPA); una en 1989: la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT); dos en 1990: la Universidad Interamericana de Costa Rica y la Universidad Central Costarricense (UCC); tres en 1992: la Universidad Hispanoamericana, la Universidad Nazarena y la Universidad de San José; y tres en 1993: la Universidad Libre de Costa Rica, la Universidad Anselmo Llorente y Lafuente y la Universidad del Diseño.

El rápido desarrollo de la educación privada universitaria en nuestro país se evidencia por algunos datos sobre matrícula inicial consignados en la "Estadística de la Educación Superior" (OPES-06/80, OPES-08/84, OPES-23/89 y OPES-16/92) que publica anualmente la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Así en 1978 la educación universitaria privada tenía un 3,37% de los estudiantes matriculados en la educación universitaria; mientras que, en 1980, fue el 10,6%; en 1988 alcanzó el 16,9%; y en 1991, la matrícula de estudiantes en las universidades privadas fue de un 17,7% (15.212 de un total de 71.534).

IV. EL CONESUP

Según el artículo 1 de la Ley 6693 "el Consejo está integrado por:

- a) El Ministro de Educación Pública, quien lo presidirá
- b) Un representante nombrado por CONARE
- c) Un representante del conjunto de todas las universidades privadas
- d) Un representante de la Oficina de Planificación Nacional
- e) Un representante nombrado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios

Los representantes señalados en los incisos c) y d), no podrán ejercer cargos en ninguna universidad.

Los integrantes del Consejo deberán ser costarricenses de treinta años de edad y poseer título profesional. Excepto el representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y el de la Oficina de Planificación Nacional, los demás deberán haber servido en una cátedra universitaria, al menos, durante cinco años.

Los representantes durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos para periodos sucesivos".

Cada representante podrá nombrar un suplente. El representante del CONARE ha sido su presidente de turno o su delegado.

3. Universidades privadas autorizadas por el CONESUP y sus carreras

A continuación se presentan las universidades privadas que hasta el momento han sido habilitadas o autorizadas por el CONESUP así como las carreras que pueden impartir:

3.1. Universidad Autónoma de Centro América

Inició sus labores en 1976 bajo el amparo del Decreto N°5622-E de diciembre de 1975. Su sistema universitario es descentralizado por medio de colegios afiliados que no pueden tener más de 1000 estudiantes y que deben tener un mínimo de cinco carreras.

Los colegios que la formaron hasta 1988, según su fecha de afiliación fueron:

- . Studium Generale Costarricense (15/agosto/1976)
- . Academicum (16/agosto/1976)
- . Monterrey (16/agosto/1976)
- . Veritas (16/agosto/1976)
- . Escuela Autónoma de Ciencias Médicas (15/diciembre/1976)
- . Escuela Libre de Derecho (15/diciembre/1977)
- . Leonardo Da Vinci (8/diciembre/1978)
- . Latinum (6/abril/1979)
- . Santo Tomás de Aquino (21/noviembre/1979)
- . Fidelitas (21/agosto/1980)
- . Magister (21/agosto/1980)
- . Sapientia (16/octubre/1980)
- . Isaac Newton (23/abril/1981)
- . Artes Plásticas (21/octubre/1981)
- . San Agustín (19/noviembre/1981)
- . Andrés Bello (21/diciembre/1981)

Posteriormente, el 16 de agosto de 1990, la UACA afilió al Colegio San Judas Tadeo, cuyo funcionamiento fue autorizado por el CONESUP el 15 de enero de 1992.

De este total de 17 colegios, en la actualidad, la UACA cuenta con 12, puesto que los Colegios Magister, San Agustín e Isaac Newton, forman parte de la UPA; el Colegio Latinum se

afilió a la UNILAT; y el Colegio Sapientia forma parte de la Universidad Hispanoamericana. Estas separaciones de colegios de la UACA se han debido a varias razones, entre ellas: diferencias de criterio entre las autoridades de los colegios y las centrales; necesidad de crecimiento tanto en estudiantes como en carreras argumentada por los colegios; la autonomía de estas unidades descentralizadas; la relativa facilidad de creación de nuevas universidades y carreras permitidas por la Ley y el antiguo reglamento del CONESUP, que permitió incluso habilitar las carreras que estaban funcionando sin autorización, -creadas después de la publicación de la Ley del CONESUP en algunos colegios de la UACA- así como en la posibilidad de establecer otras formas de graduación diferentes a las pruebas de grado de la UACA, etc.

La UACA utiliza como valoración de los cursos de las carreras la "unidad académica" -que OPES acepta como 1,5 créditos CONARE- también exige cinco pruebas de grado a los estudiantes para graduarse de bachiller o de licenciado.

3.1.1. Carreras autorizadas

Las carreras que los colegios de la UACA estaban impartiendo cuando se publicó la Ley N°6693 quedaron autorizadas por su transitorio II, estas carreras están consignadas en el Anexo A. A partir de esa fecha, las que ha autorizado el CONESUP son las siguientes:

- . Colegio Fidelitas:
 - Licenciatura en Contaduría Pública (15/enero/1986).
 - Bachillerato en Contaduría (15/junio/1988).
 - Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar (24/enero/1990).
 - Enfasis en Mercadeo en la Licenciatura en Administración de Negocios (29/octubre/1992).
 - Licenciatura en Ingeniería Industrial (29/octubre/1992)

- . Colegio Veritas:
 - Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electrónica (8/marzo/1989).

- . Colegio Andrés Bello:
 - Bachillerato en Enfermería (9/agosto/1989). Licenciatura en Enfermería (28/agosto/1991).
 - Licenciatura en Psicología (1/noviembre/1989).
 - Licenciatura en Relaciones Internacionales (29/mayo/1991).
 - Licenciatura en Turismo (28/agosto/1991).
 - Licenciatura en Relaciones Públicas (10/diciembre/1992).
 - Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar (1/julio/1993).

- . Colegio Santo Tomás de Aquino:
 - Bachillerato y Licenciatura en Derecho (15/junio/1983 y 18/enero/1989).
 - Bachillerato en Ingeniería Industrial: no cuenta con autorización del CONESUP, por no haber cumplido el procedimiento establecido en la Ley N°6693 y el Reglamento del CONESUP.

- . Colegio Studium Generale Costarricense:
 - Licenciatura en Filología Española (27/marzo/1990).
 - Licenciatura en Finanzas: no cuenta con autorización del CONESUP, por no haber seguido el procedimiento establecido en la Ley N°6693 y el Reglamento del CONESUP.

- . Colegio Monterrey:
 - Licenciatura en Psicología (16/enero/1990).

- . Colegio San Judas Tadeo:
 - Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (15/enero/1992).
 - Bachillerato en Educación Preescolar (15/enero/1992).
 - Bachillerato en Periodismo (15/enero/1992).

- . Colegio de Artes Plásticas:
 - Bachillerato en Educación Preescolar: no cuenta con autorización del CONESUP, por cuanto no cumplió con el

procedimiento definido en la Ley N°6693 y el Reglamento del CONESUP.

- Bachillerato en Diseño Industrial: el CONESUP no le ha dado su aprobación, ya que no siguió el procedimiento estipulado en la Ley N°6693 y en el Reglamento del CONESUP.

. Escuela Autónoma de Ciencias Médicas:

- Bachillerato en Medicina: no se encuentra autorizada por el CONESUP, por no haber cumplido con el procedimiento establecido en la Ley N°6693 y en el Reglamento del CONESUP.

3.2. Universidad Internacional de las Américas

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la UIA el 19 de mayo de 1986, según Acta N°76-86.

3.2.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Turismo (20/agosto/1986)
- . Licenciatura en Administración de Actividades y Empresas Turísticas (20/agosto/1986).
- . Bachillerato y Licenciatura en Inglés (20/agosto/1986).

- . Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar (15/octubre/1986). Cambió de nombre a: Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Orientación Infantil. (11/setiembre/1991).
- . Bachillerato y Maestría en Comercio Internacional (18/marzo/1987).
- . Bachillerato y Maestría en Ingeniería de Sistemas (18/marzo/1987). Grado de Licenciatura (11/setiembre/1991).
- . Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas (6/mayo/1987) énfasis: Gerencia; Sistemas de Información; Finanzas; Mercadeo y Publicidad (29/mayo/1991).
- . Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial (6/mayo/1987).
- . Bachillerato y Licenciatura en Riesgo y Seguro (19/octubre/1988).
- . Licenciatura en Derecho (7/diciembre/1988).
- . Licenciatura en Diplomacia y Comercio Exterior (19/julio/1989). Cambió de nombre a Relaciones Internacionales, Bachillerato y Licenciatura, este último nivel

- académico con énfasis en Diplomacia y en Comercio Exterior (11/setiembre/1991).
- . Bachillerato y Licenciatura en Publicidad (26/junio/1989).
 - . Licenciatura en Contaduría Pública (13/julio/1989).
 - . Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica (1/noviembre/1989).
 - . Maestría en Administración de Empresas (27/marzo/1990).
 - . Licenciatura en Medicina y Cirugía (se le establecen condiciones previas a que reciba matrícula): su aprobación se dio el 18 de marzo de 1992, y su ratificación el 13 de mayo de 1993.
 - . Doctorado Profesional en Medicina y Cirugía (con las condiciones establecidas para la Licenciatura): su aprobación se dio el 10 de junio de 1992, y su ratificación el 13 de mayo de 1993.
 - . Bachillerato en Contaduría (21/octubre/1993).
 - . Licenciatura en Economía con énfasis en Economía Internacional (2/diciembre/1993).

3.3. Universidad Adventista de Centro América

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la UNADECA el 9 de julio de 1986, según Acta N081-86.

3.3.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Teología (24/junio/1987).

- . Bachillerato en Ciencias de la Educación Elemental (22/julio/1987).

- . Bachillerato en Administración de Empresas (15/junio/1988).

- . Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en: I y II Ciclos de la Educación General Básica; Estudios Sociales; Español; Inglés; Matemática; Música; Preescolar; Educación Religiosa; Ciencias Naturales; Computación y Secretariado (19/julio/1989).

- . Bachillerato en Secretariado Profesional Ejecutivo (10/diciembre/1992).

- . Bachillerato en Secretariado Profesional Ejecutivo Bilingüe: (10/diciembre/1992).

- . Bachillerato y Licenciatura en Enfermería (15/abril/1993).

3.4. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la ULACIT el 15 de junio de 1988, según Acta N°112-88.

3.4.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Ciencias de la Administración y Gerencia (15/junio/1988).

- . Bachillerato en Administración de Negocios (15/junio/1988)
 - Énfasis en: Recursos Humanos; Comercio Internacional; Mercadeo; Publicidad; Finanzas y Producción (14/julio/1989).
 - Énfasis en Banca (1/noviembre/1989).

- . Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas; Mercadeo; Recursos Humanos y en Comercio Internacional (30/noviembre/1988).
 - Énfasis en Administración de la Tecnología (11/setiembre/1991).
 - Énfasis en Gerencia Social(18/marzo/1992).

- . Bachillerato en Ciencias de la Computación (5/abril/1989)
a partir del 28/junio/1990 se llama Ingeniería Informática.

- . Maestría en Turismo Ecológico (5/abril/1989).

- . Bachillerato en Contaduría (26/junio/1989).
- . Bachillerato en Administración Hotelera y Gastronómica (24/enero/1990). Cambio de nombre por el de Administración Hotelera (24/setiembre/1992).
- . Bachillerato en Turismo (24/enero/1990).
- . Licenciatura en Turismo con énfasis en: Recreación; Administración y Empresas Turísticas; y Planificación y Mercadeo Turístico (24/enero/1990).
- . Licenciatura en Contaduría Pública (5/abril/1990).
- . Licenciatura en Administración de Negocios con los mismos énfasis citados para el Bachillerato (5/abril/1990).
- . Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales (29/abril/1992).
- . Doctorado en Derecho (13/mayo/1992).
- . Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial (10/junio/1992).

- . Bachillerato y Licenciatura en Salud Ocupacional (12/noviembre/1992).
- . Bachillerato y Licenciatura en Derecho (12/noviembre/1992).
- . Licenciatura en Ingeniería Informática (25/noviembre/1993).

3.5. Universidad Panamericana

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la UPA el 16 de diciembre de 1988, según Acta Nº125-88. Los Colegios fundadoras son: Magister; San Agustín y Sapientia que se separaron de la UACA para formar la UPA. También el CONESUP autorizó la afiliación de dos Colegios el 10 de enero de 1990: el Justiniano (nuevo) y el Isaac Newton (desafiliado de la UACA), según Acta Nº148-90. Posteriormente, el Colegio Sapientia se desafilió de esta Universidad con el fin de integrarse a la Universidad Hispanoamericana (12/agosto/1992).

3.5.1. Carreras autorizadas

- . Collegium Magister:
 - Bachillerato en Inglés (16/diciembre/1988).
 - Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar (16/diciembre/1988).
 - Bachillerato en Sistemas de Computación. Transitorio II, Ley 6693, (8/marzo/1989).

- Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración de Negocios. Transitorio II, Ley N°6693 (8/marzo/1989).
- . Colegio San Agustín:
 - Bachillerato y Licenciatura en Administración con énfasis en Contabilidad y Finanzas (4/enero/1989).
 - Bachillerato y Licenciatura en Arquitectura. Transitorio II, Ley 6693 (8/marzo/1989).
 - Bachillerato y Maestría en Diseño Publicitario. Transitorio II, Ley 6693 (8/marzo/1989).
 - Bachillerato y Licenciatura en Enfermería (21/octubre/1993).
 - Maestría en Administración (11/noviembre/1993).
- . Colegio Justiniano:
 - Bachillerato y Licenciatura en Administración de Recursos Humanos (10/enero/1990).
 - Licenciatura en Derecho (21/febrero/1990), Bachillerato en Derecho (20/marzo/1991).
- . Colegio Isaac Newton: (fueron aprobadas por el Transitorio II, Ley 6693. (10/enero/1990):
 - Bachillerato y Licenciatura en Administración.
 - Bachillerato y Licenciatura en Relaciones Públicas.
 - Bachillerato en Ciencias Básicas de la Ingeniería.

- Licenciatura en Ingeniería Civil.
- Bachillerato en Ingeniería Industrial.
- Bachillerato y Licenciatura en Publicidad (8/agosto/1990).

3.6. Universidad Latina de Costa Rica

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la UNILAT el 29 de noviembre de 1989 (ratificado el 10 de enero de 1990), según Acta N°146-89 (Acta N°148-90). La afiliación del Colegio Latinum (desafiliado de la UACA) a la UNILAT fue autorizada por el CONESUP el 24 de enero de 1990, según Acta N°149-90.

3.6.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato y Licenciatura en Relaciones Internacionales (29/noviembre/1989).
- . Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (29/noviembre/1989).
 - Énfasis en Orientación (20/noviembre/1991)
- . El CONESUP autorizó a la UNILAT, según Acta No.151-90 del 27/ marzo/1990, para que impartiera en forma directa todas las carreras que había autorizado al Colegio Latinum, según el Transitorio II de la Ley 6693, el 24 de enero de 1990.

El CONESUP, el 8/octubre/1990, aprueba las modificaciones planteadas de los planes de estudio de las carreras siguientes: Bachillerato en Administración de Negocios; Bachillerato en Relaciones Públicas; Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar; Bachillerato en Relaciones Internacionales; Bachillerato y Licenciatura en Economía y Bachillerato en Publicidad. En la mayoría de estos bachilleratos se ajustaron los planes de estudio a ocho ciclos lectivos y, a un mínimo de 120 créditos CONESUP.

Se cambia el nombre de la carrera de "Relaciones Públicas" por el de "Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Relaciones Públicas", Bachillerato y Licenciatura (11/setiembre/1991).

Se aprueba el énfasis en Contaduría Pública en la carrera de Administración de Negocios, Bachillerato y Licenciatura (11/setiembre/1991). Cambio de nombre de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública, por el de Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública (25/marzo/1993).

- Maestría en Publicidad -mención Creatividad o Administración y Estrategia Publicitaria- (28/junio/1990), autorización definitiva 30/agosto/1990.

- . Bachillerato en Administración de Negocios (8/octubre/1990) y Licenciatura en Administración de Negocios (27/marzo/1990).
 - Énfasis en Gerencia Social sólo en la Licenciatura (20/noviembre/1991).
 - Énfasis en Administración de Cooperativas y en Seguros (27/mayo/1992).
 - Énfasis en Recursos Humanos (17/setiembre/1992).
 - Énfasis en Mercadeo y Ventas (8/octubre/1992).
 - Énfasis en Entidades Financieras (25/marzo/1993).
 - Énfasis en Empresas Turísticas (27/mayo/1993).

- . Maestría en Administración de Negocios (menciones: Recursos Humanos; Publicidad y Mercadeo; Economía Empresarial; Dirección Empresarial y Finanzas y Banca) 28/junio/1990, autorización definitiva 30/agosto/1990.
 - Mención en Gerencia Social (20/noviembre/1991).
 - Mención en Administración de Cooperativas (24/setiembre/1992).

- . Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa (7/noviembre/1990).

- . Bachillerato y Licenciatura en Periodismo (26/junio/1991).

- . Doctorado en Educación, y los siguientes énfasis: Administración Educativa y en Investigación Educativa (26/febrero/1992).
 - Énfasis en Currículum (12/agosto/1993).
- . Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar con énfasis en la Enseñanza Bilingüe (29/abril/1992).
- . Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en:
 - Administración Educativa (29/abril/1992).
 - Enseñanza Media en Matemáticas (15/abril/1993).
- . Bachillerato y Licenciatura en Conservación Ambiental (25/marzo/1993).
- . Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos (15/abril/1993).
- . Bachillerato y Licenciatura en Derecho (30/setiembre/1993).
- . Bachillerato en Turismo con énfasis en Hotelería y Restaurantes, y de Agencias de Viajes (14/octubre/1993).
- . Licenciatura en Turismo con énfasis en Administración de Areas Silvestres (14/octubre/1993).

- . Maestría en Ciencias de la Educación (27/marzo/1990).
 - Énfasis en Administración Educativa y en Investigación Educativa (29/octubre/1992).
 - Énfasis en Educación para la Salud (12/noviembre/1992).
 - Énfasis en Evaluación Educativa, en Educación de Adultos y en Currículum (1/julio/1993).
 - Énfasis en Tecnología Educativa (30/setiembre/1993).

- . COLEGIO LATINUM:
 - Bachillerato y Licenciatura en Relaciones Públicas.
 - Bachillerato y Licenciatura en Economía.
 - Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar.
 - Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios.
 - Bachillerato en Publicidad.
 - Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos.
 - Bachillerato y Licenciatura en Relaciones Internacionales.
 - Maestría en Ciencias de la Educación.
 - Maestría en Filosofía.
 - Maestría en Historia.

Estas carreras fueron ratificadas por el Transitorio II de la Ley 6693 el 24 de enero de 1990, puesto que eran las

carreras que tenía autorizadas el Colegio Latinum cuando estaba afiliado a la UACA.

3.7. Universidad Interamericana de Costa Rica

El CONESUP autorizó el funcionamiento de esta universidad el 24 de enero de 1990, según Acta N^o149-90.

3.7.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Administración de Negocios con concentración en: Finanzas; Mercadeo; Comercio Internacional; Computación y Seguros (24/enero/1990). Énfasis en Contabilidad y de Economía (28/agosto/1991). Licenciatura en Administración de Negocios (17/julio/1991).

En fecha 4 de diciembre de 1991, el CONESUP aprobó la modificación al plan de estudios del Bachillerato en Administración de Negocios y las concentraciones siguientes: Finanzas, Mercadeo, Comercio Internacional, Computación, y Seguros.

- . Maestría en Administración de Negocios con énfasis en: Finanzas, Mercadeo, Gerencia Industrial, y Seguros (24/enero/1990).
 - Énfasis en Gerencia (25/noviembre/1993).
- . Maestría en Administración Universitaria (12/agosto/1993).

3.8. Universidad Central Costarricense

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la UCC el 27 de marzo de 1990, según Acta No.151-90.

3.8.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Ciencias de la Computación (27/marzo/1990).

- . Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas (27/marzo/1990).
 - Énfasis en Publicidad (25/noviembre/1993).
 - Énfasis en Contaduría, en Producción Industrial y en Comercio Internacional en el Bachillerato (25/noviembre/1993).
 - Énfasis en Administración de Actividades Turísticas y en Contaduría Pública en la Licenciatura (25/noviembre/1993).

- . Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (12/setiembre/1990).

- . Bachillerato en Turismo (2/diciembre/1993).

3.9. Universidad Hispanoamericana

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la Universidad Hispanoamericana el 8 de julio de 1992, según acta NQ200-92. La afiliación del Colegio Sapientia (desafiliado de la Universidad Autónoma de Centro América y luego de la Universidad Panamericana) a la Universidad Hispanoamericana fue autorizada por el CONESUP el 12 de agosto de 1992, según acta NQ201-92.

3.9.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios (8/julio/1992).
- . Licenciatura en Banca y Finanzas (8/julio/1992).
- . Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública (8/julio/1992).
- . Bachillerato en Turismo (8/julio/1992).
- . Bachillerato en Publicidad (8/julio/1992).
- . Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (25/marzo/1993).
- . Maestría en Contaduría Pública (15/abril/1993).

- . Bachillerato en Ingeniería Informática (13/mayo/1993).
- . Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Sistemas de Información y de Administración (13/mayo/1993).
- . Licenciatura en Turismo con los énfasis siguientes: Administración de Hoteles y Restaurantes, Administración de Agencias de Viajes, Administración para Turismo en Salud, y Administración en Ecoturismo (15/julio/1993).
- . Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electrónica (26/agosto/1993).

. COLEGIO SAPIENTIA:

Quando el Colegio Sapiencia estuvo afiliado a la UPA, le fueron aprobadas las siguientes carreras:

- Bachillerato en Turismo (4/enero/1989).
- Bachillerato en Publicidad (4/enero/1989).
- Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública. Transitorio II, Ley N°6693 (8/marzo/1989).
- Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración de Negocios. Transitorio II, Ley N°6693 (8/marzo/1989).

Quando el Colegio Sapiencia se afilió a la Universidad Hispanoamericana, el CONESUP le ratificó las carreras

previamente aprobadas a dicha institución (según acta N°201-92 del 12 de agosto de 1992).

3.10. Universidad de San José

El CONESUP aprobó definitivamente el funcionamiento de la Universidad de San José el 17 de setiembre de 1992, según el acta N°203-92.

3.10.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en: Gerencia General, Banca y Finanzas, Mercadeo y Comercio Internacional, Gestión Pública, Recursos Humanos, y Computación (17/setiembre/1992).
- . Bachillerato y Licenciatura en Derecho (17/setiembre/1992).
- . Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Acuicultura (8/octubre/1992).
- . Licenciatura en Administración con dos énfasis: Comercio Internacional, y de Banca y Finanzas (13/mayo/1993).

3.11. Universidad Nazarena

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la Universidad Nazarena el 29 de octubre de 1992, según acta N°206-92.

3.11.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Administración de Recursos Eclesiásticos y la Licenciatura en Administración de Recursos Eclesiásticos que tiene dos concentraciones: Pastoral, y Enseñanza de la Religión (29/octubre/1992).
- . Bachillerato y Licenciatura en Teología (29/octubre/1992).
- . Maestría en Ciencias de la Religión con énfasis en Biblia-Teología (29/octubre/1992).

3.12. Universidad Libre de Costa Rica

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la ULICORI el 14 de enero de 1993, según acta N0211-93.

3.12.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Administración de Servicios de Salud y (14/enero/1993).
- . Bachillerato en Planificación de la Salud (14/enero/1993).
- . Bachillerato en Registros Médicos y Sistemas de Información (9/junio/1993).

3.13. Universidad Anselmo Llorente y Lafuente

El CONESUP autorizó el funcionamiento de la Universidad Anselmo Llorente y Lafuente el 27 de mayo de 1993, según acta N0217-93.

3.13.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa para I y II Ciclos de la Educación General Básica; en Educación Religiosa para III Ciclo y Educación Diversificada y en I y II Ciclos para la Educación General Básica (27/mayo/1993).

- . Bachillerato en Filosofía y Humanidades (27/mayo/1993).

- . Bachillerato y Licenciatura en Teología (27/mayo/1993).

3.14. Universidad del Diseño

El CONESUP aprobó el funcionamiento de la Universidad del Diseño el 15 de julio de 1993, según acta N0221-93.

3.14.1. Carreras autorizadas

- . Bachillerato en Diseño Interior (15/julio/1993).

- . Licenciatura en Arquitectura (15/julio/1993).

ANEXO A

CARRERAS DE LA UACA AUTORIZADAS POR EL
TRANSITORIO II DE LA LEY N°6693 PUBLICADA
EN LA GACETA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1981

ANEXO A

CARRERAS DE LA UACA AUTORIZADAS POR EL TRANSITORIO II DE LA LEY Nº6693 PUBLICADA EN LA GACETA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1981

1. Colegio Studium Generale Costarricense:

- . Derecho (Bach., Lic.)
- . Economía (Bach., Lic.)
- . Filosofía (Bach., Lic.)
- . Filología (Bach.)
- . Ingeniería Eléctrica (Bach.)
- . Ingeniería Civil (Bach., Lic.)
- . Ingeniería en Computadoras (Lic.)
- . Administración (Bach.)
- . Administración de Negocios (Lic.)
- . Geografía (Bach.)
- . Arquitectura (Bach., Lic.)
- . Historia (Bach.)
- . Música (Bach., Lic.)
- . Periodismo (Lic.)
- . Sistemas de Computación (Bach.)
- . Contaduría (Bach.)
- . Contaduría Pública (Lic.)

2. Colegio Academicum

- . Derecho (Bach., Lic.)
- . Relaciones Internacionales (Bach., Lic.)
- . Sistemas de Computación (Bach.)
- . Administración (Bach.)
- . Economía (Bach.)

3. Colegio Monterrey

- . Administración Pública (Lic.)
- . Administración de Negocios (Lic.)
- . Contaduría (Bach.)
- . Contaduría Pública (Lic.)
- . Administración de Recursos Humanos (Bach., Lic.)
- . Administración con énfasis en Finanzas y Banca (Lic.)
- . Administración (Bach.)
- . Psicología (Bach.)

4. Colegio Veritas

- . Arquitectura (Bach., Lic.)
- . Ciencias de la Organización e Informática (Bach.)
- . Administración de Negocios (Lic.)
- . Administración (Bach.)
- . Diseño Industrial (Bach.)
- . Diseño Publicitario (Bach.)

5. Escuela Autónoma de Ciencias Médicas

- . Ciencias de la Salud (Bach.)
- . Medicina (Lic. Doctorado Profesional)
- . Historia de la Medicina (M.)
- . Anatomía (M.)
- . Medicina del Trabajo (M.)
- . Administración de Centros y Servicios de Salud (Lic., M.)

6. Escuela Libre de Derecho

- . Derecho (Bach., Lic., D.)

7. Colegio Leonardo Da Vinci

- . Ingeniería Industrial (Bach.)
- . Relaciones Públicas (Bach., Lic.)
- . Ingeniería Civil (Bach., Lic.)
- . Administración Industrial (Lic., M.)
- . Administración (Bach.)
- . Administración de Negocios (Lic.)

8. Colegio Latinum

- . Relaciones Públicas (Bach., Lic.)
- . Ciencias de la Educación Preescolar (Bach.)
- . Economía (Bach., Lic.)

- . Filosofía (M.)
 - . Historia (M.)
 - . Ciencias de la Educación (M.)
 - . Relaciones Internacionales (Bach., Lic.)
 - . Administración (Bach.)
 - . Administración de Negocios (Lic.)
 - . Publicidad (Bach.)
9. Colegio Santo Tomás de Aquino
- . Administración de Negocios (Lic.)
 - . Administración con énfasis en Finanzas y Banca (Lic.)
 - . Sistemas de Computación (Bach.)
 - . Administración (Bach.)
10. Colegio Fidelitas
- . Ingeniería Industrial (Bach.)
 - . Administración (Bach.)
 - . Administración de Negocios (Lic.)
 - . Administración con énfasis en Finanzas y Banca (Lic.)
11. Colegio Magister
- . Sistemas de Computación (Bach.)
 - . Administración de Negocios (Lic.)
 - . Administración (Bach.)

12. Colegio Sapiencia

- . Administración con énfasis en Finanzas y Banca (Lic.)
- . Administración de Negocios (Bach.)
- . Administración (Lic.)
- . Contaduría Pública (Lic.)
- . Contaduría (Bach.)

13. Colegio Isaac Newton

- . Ingeniería Industrial (Bach.)
- . Relaciones Públicas (Bach., Lic.)
- . Ingeniería Civil (Bach., Lic.)
- . Administración de Negocios (Lic.)
- . Administración (Bach.)

14. Colegio de Artes Plásticas

- . Música (Bach.)
- . Diseño Publicitario (Bach.)
- . Bellas Artes (Bach.)

15. Colegio San Agustín

- . Arquitectura (Bach., Lic.)
- . Diseño Publicitario (Bach., M.)

16. Colegio Andrés Bello

- . Turismo (Bach.)
- . Relaciones Internacionales (Bach.)
- . Relaciones Públicas (Bach.)
- . Psicología (Bach.)

Simbología

Bach. = Bachillerato
Lic. = Licenciatura
M. = Maestría
D. = Doctorado

FUENTE: CONESUP. Notas Nº 76-84-CONESUP (14/diciembre/1984),
Nº004-85-CONESUP (13/febrero/1985) y Nº86-85-CONESUP
(9/setiembre/1985).

CONARE. OPES-14/91 (octubre/1991), A.10/11/93/v.1,
A.17/11/93/v.1, A.28/01/94/v.1.